

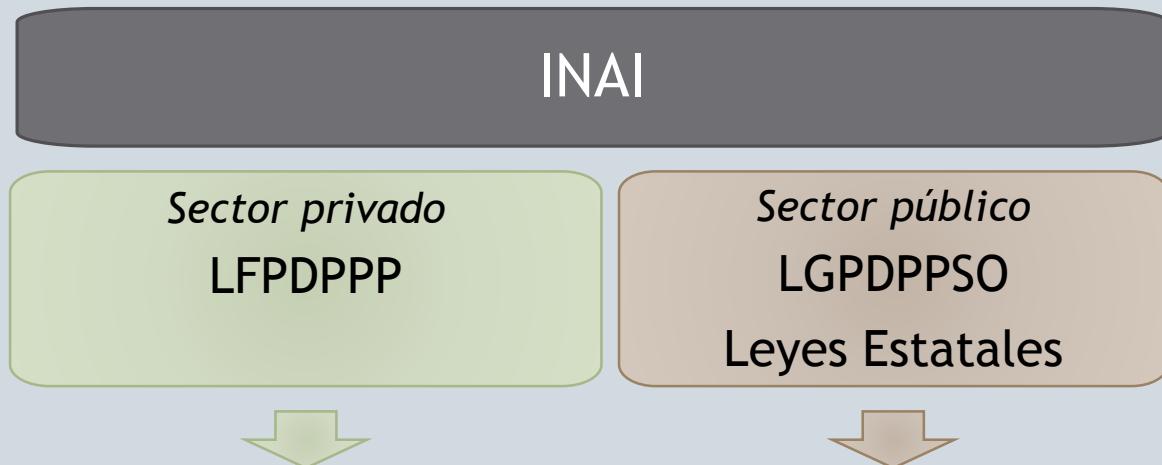
# XVII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y 4º FORO INTERNACIONAL DE DATOS INFOEM

---

Bruno Noé Vite Ángeles  
Director General de Protección de Derechos y Sanción  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

# Avances legislativos

En México la competencia tanto material como territorial tratándose de la protección de los datos personales, se encuentra escindida en dos grandes apartados:



Norma de carácter general, única

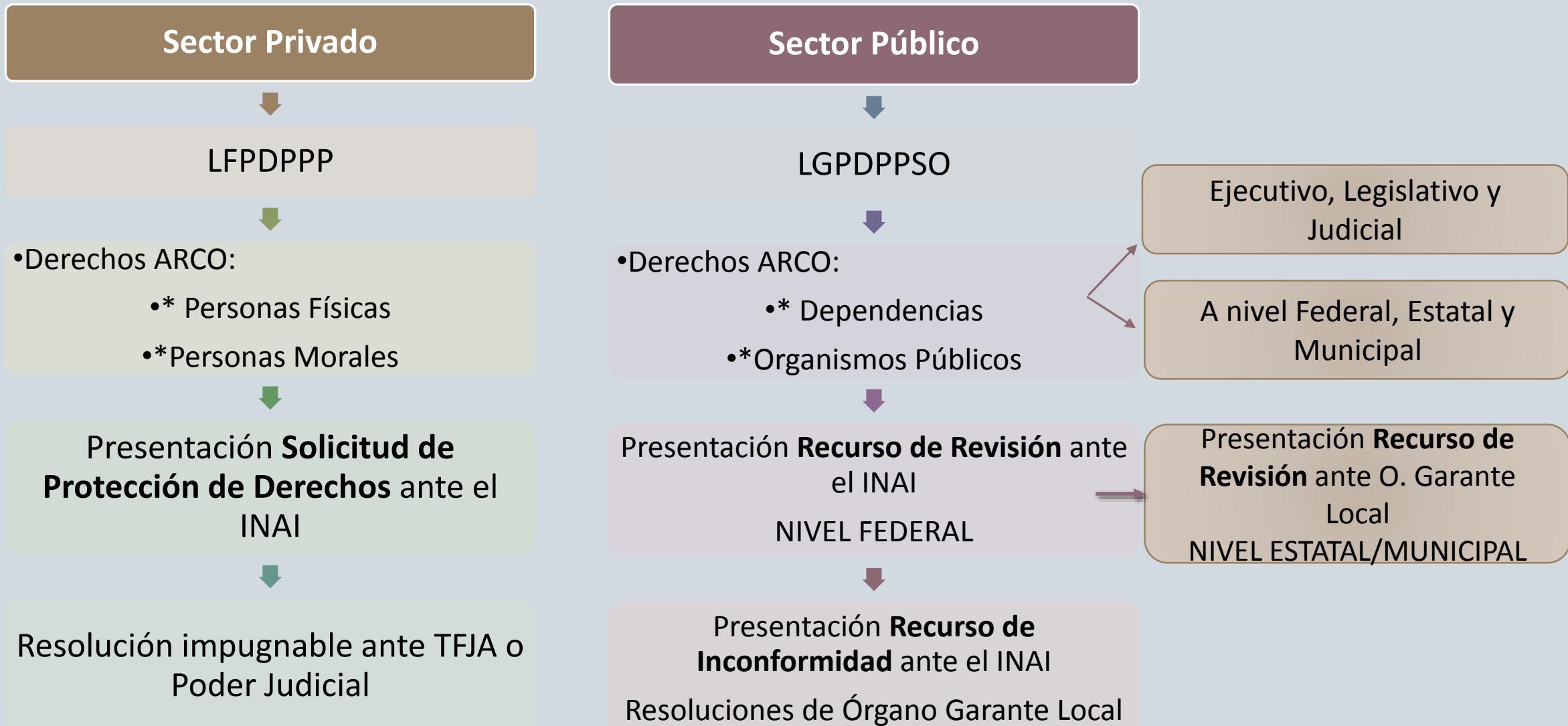
Reglamenta el tratamiento de datos personales entre particulares

Marco normativo general para

homogenizar la protección de datos personales en posesión de entes gubernamentales y públicos

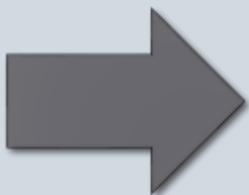


# Derecho a la Protección de Datos Personales



# Esfuerzos realizados

---



*Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal*

Convenio 108 y su Protocolo adicional  
entrada en vigor en México  
**1 octubre 2018**

*Protocolo adicional al Convenio 108, relativo a las autoridades de control y a los flujos trasfronterizos de datos*

# Medidas administrativas

## Protección de Derechos y Sanción

*Fecha de último reporte 31 de mayo de 2019*

**1,278**

Solicitudes de protección de derechos ARCO.

Derechos que más se han ejercido LFPDPPP

Derecho ARCO	Número
Acceso	<b>693</b>
Rectificación	<b>53</b>
Cancelación	<b>507</b>
Oposición	<b>219</b>

De 1,218 SPD recibidas

46 Se encuentran en trámite

Atención	Número	%
Conciliación	165	12.90%
Resolución (Pleno)	574	44.92%
Otro tipo de Acuerdo *	493	38.58%

\* (Vista, no Presentado o Reconducción)

*Fecha de último reporte 31 de mayo de 2019*

# Medidas administrativas

## IMPOSICIÓN DE SANCIONES

PISAN iniciados 576

En trámite 250

299 se han impuesto multas

Sectores con el monto  
mayor de multas impuestas

- Servicios financieros y de seguros: **\$269,429,428.10 (83 asuntos concluidos)**.
- Sector de información en medios masivos: **\$60,312,895.10 (29 asuntos concluidos)**.
- Comercio al por menor: **\$37,281,744.83 (44 asuntos concluidos)**.

# Medidas administrativas

## IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Monto TOTAL de multas impuestas  
**\$467,064,056.99**

Multas pagadas por sector:	Número multas pagadas	Importe multa pagada
Servicios financieros y de seguros	1	\$36,424,892.37
Servicios de salud y de asistencia social	2	\$5,084,446.00
Transportes, correos y almacenamiento	1	\$4,306,560.00
Información en medios masivos	1	\$1,068,234.00
Industrias manufactureras	1	\$131,269.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	\$20,399.00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>\$47,035,800.37</b>

# Infracciones más frecuentes

1. Contravención a los principios

**2.260 veces**

1. Omitir en el aviso de privacidad, alguno o todos los elementos

**2.102 veces**

1. Recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso del Titular

**2.74 veces**

Obstruir los actos de verificación

**64 veces**

Los principios que con mayor recurrencia se han infringido son:

Principios contravenidos	Número de veces:	%
LICITUD	<b>239</b>	32%
RESPONSABILIDAD	<b>212</b>	29%
INFORMACIÓN	<b>147</b>	20%
CONSENTIMIENTO	<b>60</b>	8%
LEALTAD	<b>49</b>	7%
CALIDAD	<b>15</b>	2%
PROPORTIONALIDAD	<b>8</b>	1%
FINALIDAD	<b>7</b>	1%

# Conocimiento sobre la legislación e institución encargada de garantizarlo

## 85% de los encuestados

Considera que los mexicanos tenemos derecho a la protección de nuestros datos personales



## 62% de los encuestados

Afirmó conocer o haber escuchado que en México existen leyes de protección de datos personales.

## 43% de los encuestados

Les preocupa mucho la protección de sus datos personales

## 50% de los encuestados

No conoce ni ha escuchado sobre el INAI



ENCUESTA NACIONAL DE  
PERCEPCIÓN CIUDADANA

INAI 2018

# Retos

---



- Avanzar sobre la **consolidación de la estructura normativa** y la gestión de los órganos garantes.
- **Culturización del cumplimiento** a la ley por parte del responsable que trata datos personales y, al mismo tiempo, de quienes siendo titulares de los datos estén conscientes del derecho que les asiste y ejercerlo.
- Evolucionar hacia **una homologación de las leyes**.
- Propiciar que este derecho no sólo sea del conocimiento de todas las personas, sino hacer factible su ejercicio y cumplimiento;
- Otorgar el **acceso a la justicia administrativa**, considerado la **brecha digital** que existe en nuestro país para su efectivo ejercicio.
- Es oportuno proponer una reforma a la LFPDPPP que incluya temas como **medidas de apremio**, realizar precisiones en el **catálogo de infracciones**, de **plazos** e incluir temas que la LGPDPPSO si incluye, entre otros.